

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SULTANSA S.A., CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las catorce horas, del día veintiséis del mes de mayo del año dos mil veinte, se reúnen los Accionistas de la compañía **SULTANSA S.A.**, en su oficina ubicada en la Av. León Febres Cordero junto a la urbanización Volare, la Sociedad de Hecho Promosambo Inmobiliaria, debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Juan Pablo Ortega Santos, propietaria de 80.000 acciones

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente de la junta, el Sr. Juan Pablo Ortega Santos y actúa como Secretaria de la junta la Lcda. Inés Cobo Travecedo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretario se forme lista de los asistentes. El secretario procede a elaborar la lista y certifica que los Accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única socia se constituye en junta general ordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2019.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2019.

Punto tres.- Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo el año 2019

Punto cuatro.- Conocer y aprobación el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

Punto cinco.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020.

Los Accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es “Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019”, por lo que toma la palabra la Lcda. Inés Cobo Travecedo, Secretaria de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico del año 2019, los mismos fueron escuchados atentamente por

los Accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Dr. Juan Pablo Ortega, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria Ad Hoc de la Junta, la Lcda. Inés Cobo Travecedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Administrador por ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es “Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2019”, por lo que toma la palabra la Lcda. Inés Cobo Travecedo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los Accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta el Dr. Juan Pablo Ortega, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria Ad Hoc de la Junta, la Lcda. Inés Cobo Travecedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

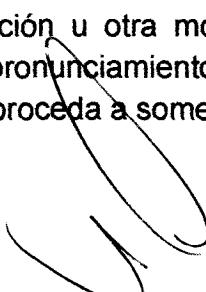
Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es “Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo el año 2019”, por lo que toma la palabra la Lcda. Inés Cobo Travecedo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe de Auditoria Externa del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta el Dr. Juan Pablo Ortega, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria Ad Hoc de la Junta, la Lcda. Inés Cobo Travecedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el informe de Auditoria Externa del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es “Conocer y aprobación el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019”, por lo que toma la palabra la Lcda. Ines Cobo Travecedo, secretaria de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros separados y consolidados de la compañía por el ejercicio económico del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Dr. Juan Pablo Ortega consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria Ad Hoc de la Junta, Lcda. Inés Cobo Travecedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los Accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas Accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado Conocer y aprobación el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es “Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020”, por lo que toma la palabra la Lcda. Ines Cobo Travecedo, secretaria de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Rocio Aguilar Arias. El Presidente de la junta el Dr. Juan Pablo Ortega, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.



La secretaria Ad Hoc de la Junta, la Lcda. Ines Cobo Travecedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas Accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020 a la Ing. Rocio Aguilar Arias.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por El secretario Ad Hoc de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas veintisiete minutos.-



Lcda. Inés Cobo Travecedo
Secretaria de la Junta



Dr. Juan Pablo Ortega
Presidente de la Junta de Accionistas



Compañía Promosambo Inmobiliaria
Representada por: Dr. Juan Pablo Ortega
Accionista